

DECLARACIÓN INICIAL DE SITUACIÓN PATRIMONIAL



**GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE
GUASAVE SINALOA**

SINDICO PROCURADOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE

**GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE
GUASAVE SINALOA**

**DECLARACIÓN INICIAL DE
SITUACIÓN PATRIMONIAL**

**SINDICO PROCURADOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE
GUASAVE SINALOA**



INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO

LINEAMENTOS GENERALES:

PREVIAMENTE AL LLENADO DE ESTE FORMATO, SÍRVASE LEER CUIDADOSAMENTE EL INSTRUCTIVO.

A FIN DE SIMPLIFICAR EL INSTRUCTIVO, SOLO SE INCLUYEN EN ÉSTE, LOS PUNTOS QUE REQUIEREN DEFINICIÓN Y CORRESPONDEN A LOS ENUMERADOS EN EL FORMATO.

NO HAGA ANOTACIONES EN LOS ESPACIOS RESERVADOS PARA USO EXCLUSIVO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE GUASAVE (SINDICO PROCURADOR).

NO ABREVIÉ APELLIDOS, NI CON LOS COMPUESTOS.

EN CASO DE QUE LOS ESPACIOS PARA MANIFESTAR INGRESOS O BIENES; SEAN INSUFICIENTES, SÍRVASE ANEXAR LAS HOJAS QUE NECESITE, SEÑALANDO EL NÚMERO QUE CORRESPONDA AL CONCEPTO DE QUE SE TRATE.

EN CASO DE NO TENER ALGÚN BIEN INMUEBLE, MUEBLES E INVERSIONES O ALGÚN GRAVAMEN, USTED, SU CÓNYUGE Y DEPENDIENTES, MARQUE CON UNA "X" LA OPCIÓN DE NINGUNO (A) EN EL RECUADRO RESPECTIVO.

LA RESPUESTA DE OPCIÓN, SIEMPRE SE HARÁ MARCANDO UNA (X) SOBRE EL CUADRO CORRESPONDIENTE.

- ❖ A la entrega de este documento, al Órgano Interno de Control (Sindico Procurador) sellará de recibido el original y copia en la fecha que corresponda. El acuse de recibido se emitirá hasta que el juicio de la Dependencia queden satisfechos todos los datos.

NOTA: Para cualquier consulta respecto a la presente Declaración Patrimonial, puede usted acudir personalmente al Órgano Interno de Control Municipal (Sindico Procurador), ubicada en Boulevard Juan S. Millan y prolongación 20 de Noviembre, planta alta nuevo edificio Municipal, Zona Industrial, en esta Ciudad de Guasave, Sinaloa, comunicarse al teléfono 687 159 0676 o enviar sus dudas o comentarios a la siguiente dirección de correo electrónico:
sprocurador@guasave.gob.mx y responsabilidades@guasave.gob.mx.



C. SINDICO PROCURADOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SINALOA

PRESENTE-

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 39 FRACCIÓN XI DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL, 1, 4, 7, 26, 27, 32, 33 FRACCIÓN I, 34 Y 35 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE SINALOA; ARTICULOS 1 Y 99 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DE GUASAVE, SINALOA; ARTICULO 16 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SINALOA Y ARTICULO 13 Y 39 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, BAJO LA PROPUESTA DE DECIR LA VERDAD PRESENTO ANTE ESTA SINDICATURA DE PROCURACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, LA DECLARACIÓN INICIAL DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, AL TENOR SIGUIENTE:

1. DATOS GENERALES

APELLIDO PATERNO <i>MUNDO</i>	APELLIDO MATERNO <i>CASTRO</i>	NOMBRE (S) <i>ISABEL CRISTINA</i>
(LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL SEXO FEMENINO, ANOTARÁN SU NOMBRE DE SOLTERA)		
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:		R.F.C.:
[REDACTED]		
NACIONALIDAD: <i>MEXICANA</i>		
ESTADO CIVIL:	<input type="radio"/> CASADO (A) <input checked="" type="radio"/> SOLTERO (A) <input type="radio"/> DIVORCIADO (A)	<input type="radio"/> VIUDO (A) <input type="radio"/> UNION LIBRE (A)
DOMICILIO:	COLONIA:	
[REDACTED]		
CIUDAÐ:	CODIGO POSTAL:	TELÉFONO PARTICULAR:
<i>GUASAVE</i>	[REDACTED]	[REDACTED]

PUESTO SEGÚN NOMBRAMIENTO:	FECHA DE POSESIÓN:
<i>JEFA DEPTO. DE FISCALIZACIÓN</i>	<i>29-SEPT-2017</i>
DEPENDENCIA EN LA QUE LABORA: <i>MUNICIPIO DE GUASAVE</i>	
AREA DE ADSCRIPCIÓN: <i>DIRECCIÓN DE INGRESOS</i>	
DOMICILIO: <i>AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/H</i>	
TELÉFONO OFICIAL: <i>872-90-91</i>	



3. PERCEPCIONES MENSUALES NETAS DEL DECLARANTE, CÓNYUGE Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS.

3.1. SUELDO: Monto del salario, sueldo, dieta o equivalente que percibe usted, su cónyuge y dependientes.

3.2. HONORARIOS: Retribución obtenida en el ejercicio libre de la profesión, arte u oficio por usted, su cónyuge y dependientes.

3.3. INTERESES: Rendimiento de las inversiones en valores que recibe usted, su cónyuge y dependientes.

3.4. OTROS: Cualquier ingreso no contemplado en los puntos anteriores.

3.5. TOTAL MENSUAL: Suma mensual de los conceptos anteriores percibidos por usted, su cónyuge y dependientes.



2. CÓNYUGE Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS

NOMBRE (APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S))	EDAD	SEXO	PARENTESCO	DOMICILIO
CÓNYUGE		M		
HIJOS		M		
		M		
		M		
		M		
OTROS DEPENDIENTES				
		M		
		M		
		M		

3. PERCEPCIONES NETAS DEL DECLARANTE, CÓNYUGE Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS.*

NOMBRE (APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S))	3.1 SUELDO (\$)	3.2 HONORARIOS (\$)	3.3 INTERESES (\$)	3.4 OTROS (\$)	3.5 TOTAL MENSUAL (\$)
DECLARANTE					
CÓNYUGE					
HIJOS					
OTROS DEPENDIENTES					

TOTALES (\$)

5. ADQUISICIONES EN BIENES MUEBLES Y SEMOVIENTES DEL DECLARANTE, CÓNYUGE Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS.

NOTA: En lo relativo a este apartado se entenderán como susceptibles de declarar, aquellos bienes muebles cuyo valor en el mercado exceda de trescientos sesenta y cinco días de salario mínimo general vigente correspondiente a la zona económica en que resida el manifestante, a excepción de los enseres domésticos, los que se declararán en un solo grupo denominado "MENAJE DE CASA", indicando su valor de adquisición sea cual fuere éste.

- 5.1.** Anote como se indica el nombre completo del titular de la operación, sin abreviaturas.
- 5.2. MENAJE DE CASA:** Valor de adquisición de todos los muebles de su hogar, tales como recámara, sala, comedor, estufa, televisión, radio y otros.
- 5.3. VEHÍCULOS:** Automóviles, camiones, tractores, etcétera.
- 5.4. OBRAS DE ARTE Y/O JOYAS:** Colección de monedas, libros, pinturas, estampillas, alhajas, etcétera.
- 5.5. OTROS:** Semovientes: ganado bovino, porcino, caprino, ovino, equino, entre otros.



8. OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES QUE DESEE HACER SOBRE SU DECLARACION.

9. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29 EN RELACIÓN CON EL 34 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE SINALOA, CON VIGENCIA A PARTIR DEL 16 DE JUNIO DE 2017, OTORGO MI CONSENTIMIENTO O AUTORIZACIÓN PREVIA Y ESPECÍFICA PARA LA PUBLICACIÓN RELATIVA A MI SITUACIÓN PATRIMONIAL, SALVAGUARDANDO LOS RUBROS CUYA PUBLICIDAD PUEDE AFECTAR LA VIDA PRIVADA O LOS DATOS PERSONALES PROTEGIDOS POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA.

CON LO ANTERIOR SOLICITO SE TENGA POR PRESENTADA LA DECLARACIÓN INICIAL DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y ACUSE DE RECIBO DE LA MISMA.

PROTESTO LO NECESARIO

LUGAR Guasave, Sinaloa DÍA MES AÑO 28 Mayo 2018

FIRMA 